

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 04-Oct-2019

PROPOSICIÓN No. **1191** DE **2** de octubre de 2024

**Aprobada en:** Comisión de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

**Tema:** Financiamiento del POT- Decreto Distrital 555 de 2021

**Facultades:** Las establecidas en la Constitución Política Nacional, Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 741 de 2019 con sus modificaciones.

**Citados:** Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, Secretaría Distrital de Hábitat.

**Invitados:** Contraloría de Bogotá DC, Personería de Bogotá.

**Cuestionario:**

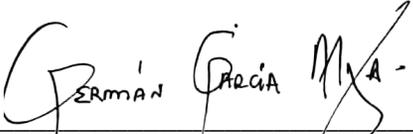
1. ¿Existen recursos para la evaluación en detalle de los cuerpos de agua que existen en el perímetro urbano de Bogotá?
2. ¿Se tiene presupuestada la actualización de los mapas del sistema hídrico en la ciudad?
3. ¿Cuántos cuerpos de agua en la actualidad no concuerdan entre la realidad y los planos oficiales?
4. ¿La Secretaría Distrital de Ambiente tiene identificado el detalle de la composición ecosistémica actual de todos los cuerpos de agua que conforman el Sistema Hídrico de la ciudad? Si la respuesta es negativa, informe si cuenta con los recursos para hacerlo en la vigencia del actual plan de Desarrollo.
5. Teniendo en cuenta que dentro del POT se contempló el desarrollo de la operación Reverdecer del Sur, ¿el Distrito Capital cuenta con los recursos para hacer el aco-tamiento de la cuenca del Río Tunjuelo en los términos del Decreto 2245 de 2017? De ser negativa la respuesta, ¿cómo tiene previsto el desarrollo de la operación urbanística? ¿en cuánto tiempo podrá desarrollarse?
6. Una vez se cuente con el detalle actualizado del sistema hídrico, ¿se adelantarán las precisiones cartográficas que correspondan?
7. Teniendo en cuenta que a finales entre los últimos años de la década de 1990 y los inicios de 2000 se incorporaron a la ciudad un inmenso número de áreas de cesión provenientes de desarrollos urbanísticos formales, los cuales fueron incorporados mediante actas de toma de posesión que no fueron verificadas por ninguna entidad ¿tienen previsto el DC alguna modificación que permita actualizar el mapa de espacios públicos a las condiciones reales de la ciudad?
8. Informe si se han iniciado litigios contra el Distrito Capital en los que se involucren indemnizaciones asociadas a la discordancia entre los mapas oficiales y la realidad de la ciudad, tanto por cuerpos de agua inexistentes como por espacios públicos incorporados contrarios a la realidad urbanística.

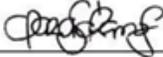
## Proposición No. 1191 del 2 de octubre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 04-Oct-2019

9. ¿Se tiene previsto el recurso para verificar las condiciones reales del espacio público incorporado por concepto de cesión proveniente de los desarrollos urbanísticos regulares anteriores al año 200? En ese caso, una vez obtenido el informe de detalle real, ¿se tiene previsto adelantar la precisión cartográfica?
10. Dentro de la renovación urbana planteada en el POT, que busca la revitalización de sectores deteriorados y el aprovechamiento eficiente del suelo, ¿se contempla la revitalización de las zonas aledañas a lugares de alto impacto como las cárceles, garantizando la permanencia de moradores y la protección del tejido social? De ser así, ¿con qué fuente se financiarán?
11. Conforme a los establecido en la Resolución conjunta 001 de 2019 SDA-SDP “*Por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimiento para la Compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 327 de 2008*” ¿se tiene previsto alguna modificación que conduzca o bien a la compensación en dinero o a la modificación del criterio de zona de influencia para la compensación?

Cordialmente

  
H.C. Germán Augusto García Maya  
Citante  
Partido Liberal Colombiano

  
Vocera de la Bancada  
Partido Liberal Colombiano  
CLARA LUCIA SANDOVAL